

LA PLATA, 24 NOV 2010

VISTO que por expediente N° 21.100 – 912.259/10 el Ministro de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Secretarios Privados, Asesores de Gabinete y Directores Provinciales y Generales para desempeñarse en la citada cartera, y

CONSIDERANDO:

Que la designación de los Secretarios Privados se encuadra en lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación de los Asesores de Gabinete se encuadra en lo establecido en los Artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la designación de los Directores Provinciales y Generales se encuadra en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Unidad Ministro, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Secretaria Privada del Ministro, a María Laura CASAMIQUELA (DNI 13.423.011 – clase 1957), conforme lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 2631/08.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Unidad Ministro, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Ministro, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Blanca Dora CONTRERAS (DNI 10.558.990 – clase 1953), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 220/08.

Juan Carlos DOMINGUEZ (DNI 4.299.162 – clase 1939), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 2342/08.

Horacio Luís SALERNO (DNI 10.808.649 – clase 1953), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 1536/08.

Mariano José MARTINEZ HERMIDA (DNI 28.765.497 – clase 1982), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 1320/09.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario, a María Verónica



[Handwritten signature]



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

COSSO (DNI 25.224.122 – clase 1976), conforme lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 2075/09.



ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Ignacio TRANQUILLINI (DNI 26.708.481 – clase 1978), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 84/10.

Natalia Soledad SAVICHEVICH (DNI 27.112.668 – clase 1978), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 131/10.

María Florencia PIERMARINI (DNI 24.847.226 – clase 1975), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 2074/09.



ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de la Central de Atención Telefónica de Emergencias, a Carlos Horacio UBICI (DNI 10.101.168 – clase 1952), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Justicia, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con remuneración equivalente al cargo de Director

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Vanina Natalia LAMANDIA (DNI 23.134.512 – clase 1972), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designada mediante Decreto N° 77/08.

Eduardo Alberto PIEVANI (DNI 8.346.359 – clase 1946), quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 78/08.



ARTÍCULO 7º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario, a Lucrecia NAVA (DNI 26.761.277 – clase 1978), conforme lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva cargo en Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 9, código 5-0000-XIII-4 "Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales inicial", conforme lo establecido en el artículo 23 de la citada norma legal.



ARTÍCULO 8º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir de la fecha que en cada caso se indica, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Gustavo Miguel LOPEZ BLASQUEZ (DNI 12.291.248 – clase 1956), a partir del 20 de mayo de 2010.

 Lorena Virna MERLO (DNI 23.829.585 – clase 1974), a partir del 1 de junio de 2010.



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 9º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 15 de junio de 2010, en el cargo de Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a Dardo Hernán PEREZ (DNI 23.569.709 – clase 1973), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 10. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director General Legal y Técnica, a Jorge Luís GONZALEZ (DNI 16.497.056 – clase 1963), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 149/07.



ARTÍCULO 11. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, a Juan Carlos REINA (DNI 11.247.351 – clase 1954), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 12. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Logística Operativa, a Ariel José MONTESANO (DNI 10.876.141 – clase 1953), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

ARTÍCULO 13. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Marcelo Leonel LEGUIZAMON BROWN (DNI 25.224.456 – clase 1976).

Roberto Ismael TORRES (DNI 16.553.321 – clase 1963).



ARTÍCULO 14. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Relaciones con la Comunidad, a José Martín SANCHEZ (DNI 18.233.066 – clase 1967), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 15. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Organización, Desarrollo y Seguimiento Profesional, a Jorge Luís CERULI (DNI 12.424.589 – clase 1958), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 16. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Formación y Capacitación, a Luís Alberto MORALES (DNI 24.405.806 – clase 1975), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 17. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Responsable del Programa Integral de Protección Ciudadana, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a Luis Armando ARGAÑARAZ (DNI 8.511.518 – clase 1950), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 18. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 20 de mayo de 2010, en el cargo de Director Provincial de Defensa Civil, a Miguel Ángel DE LORENZO (DNI 11.597.855 – clase 1955), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien por este acto cesa en el cargo para el que fuera designado mediante Decreto N° 1490/08.



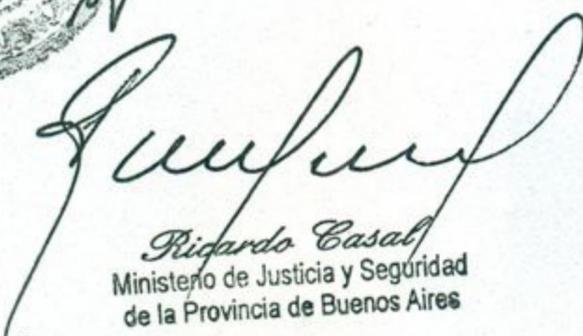
ARTÍCULO 19. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 20. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.



ARTÍCULO 21. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2372



Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires